Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Sur República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 30 OCT. 2026

VISTO el Expediente Nº UG-E- 74617-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Solicitud de Adquisición de insumos destinados a la reparación y mantenimiento de las instalaciones del Taller de Flota Vehicular de la ciudad de Río Grande, sito en calle Guayaquil N.º 563.

Que mediante el Formulario de Cotización, se autorizó el llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 6/2026, (llamado N°3 de la compra N°4) RAF-1729.

Que en dicho contexto, se presenta un (1) oferente, siendo la siguiente firma, INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70860170-1, ofertando en los renglones, N°2 al N°11, por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 41/100 ($ 583.234,41).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 6/2026 (llamado N°3 de la compra N°4)– RAF-1729, a favor de la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70860170-1, ofertando en los renglones, N°2 al N°11 por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 41/100 ($ 583.234,41), por precio y ajustarse ya que no resulta perjudicial para el Estado Provincial.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con "Fondo Permanente de Gasto Generales".

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, articulo 18, inciso L) y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3127/24, N° 32/26, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 71/26.

Que, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3226/23, N°2579/25 y Nº 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L VE:

G.T.F
N.D.G.

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por Adjudicación Simple, N° 6/2026, (llamado N°3 de la compra N°4) RAF-1729, se tramita la Adquisición de insumos destinados a la reparación y mantenimiento de las instalaciones del

..//2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Sur República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

//..2.-

Taller de Flota Vehicular de la ciudad de Río Grande, sito en calle Guayaquil Nº 563, a favor de la firma, INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70860170-1, ofertando en los renglones, N°2 al N°11 por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 41/100 ($ 583.234,41). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001UG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, –RAF-1729 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. Nº 385 /2026.

G.T.F
N.D.G

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Téc. Débora B. PEREYRA
Secretaria de Coordinación
Administrativa del Gobernador

Firmado Electrónicamente por
TAPIA FACUNDO EZEQUIEL
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y REGISTRO
30/10/2026 12:16